



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°13
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Julio 18 de 2017**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal del centro de Colombia del Festival de Fútbol Ponyfútbol, era el 21 de junio de 2017 y que a petición de los coordinadores se amplió hasta el 05 de julio de 2017 a las cuatro de la tarde.
- b. Que fue presentada la documentación de 24 equipos que obtuvieron su preinvitación de cinco departamentos para jugar este zonal.
- c. Que en la revisión de la documentación se evidenciaron situaciones tales como: folios sin autenticar y copias de copias, tarjetas de identidad en trámite, fotografías diferentes, entre otras, a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com.
- d. Que con motivo de lo enunciado en el literal “c” de esta resolución se dio plazo hasta el miércoles 12 de julio a las 3:00 p.m. para completar los documentos de los jugadores o integrantes del cuerpo técnico faltantes.
- e. Que el plazo límite expiró el día miércoles 12 de julio, a las 3:00 de la tarde, para realizar los ajustes necesarios en la documentación.
- f. Que los 24 equipos aspirantes cumplieron con los requisitos mínimos y a continuación detallamos las novedades presentados en cada uno de ellos:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	J.A.C. MINITAS MANIZALES	X		18	4	Ninguna



2.	SELECCIÓN DORADA	X		18	5	Ninguna
3.	BARRIO LA ISLA MANIZALES	X		18	3	Ninguna
4.	SECRETARIA DE DEPORTES DE MANIZALES	X		18	2	Ninguna
5.	PUERTA DEL SOL MANIZALES	X		18	3	Ninguna
6.	MUNICIPIO ITSMINA	X		18	3	Ninguna.
7.	BARRIO PORVENIR QUIBDO	X		18	3	P.F. Jesús Alberto Restrepo no presentó ficha con la información personal y no firmó planilla. P.S. Yon Jairo Mena no presentó ficha con la información personal ni certificado de estudio.
8.	BARRIO KENNEDY QUIBDO	X		17	4	Nº 14 Cristian C. Moreno Tarjeta de Identidad en trámite.
9.	BARRIO LA ISABELA ARMENIA	X		17	2	Nº 8 Juan D. Duarte folio copia de copia.
10.	CIUDADELA VERACRUZ CALARCA	X		18	3	Ninguna
11.	U. CAMPESTRE EL LIMONAR	X		16	2	Nº 17 No inscrito Nº 18 No inscrito
12.	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	X		16	3	Nº 17 No inscrito Nº 18 No inscrito
13.	BARRIO POPULAR MODELO	X		18	4	Ninguna
14.	BARRIO BOSTON	X		18	3	Ninguna
15.	DEPORTIVO PEREIRA	X		17	4	Ninguna
16.	J.A.C. VEREDA TRES PUERTAS	X		18	3	Ninguna
17.	B. SAN NICOLAS SOCRATES VALENCIA	X		18	3	Ninguna
18.	BARRRIO LA GRACIELA	X		18	3	Ninguna
19.	B. SAN PABLO HONDA	X		18	4	Ninguna
20.	B. JOSÉ MARIA MELO	X		18	3	Ninguna



21.	DEPORTES TOLIMA	X		18	3	Ninguna
22.	HACIENDA PIEDRA PINTADA	X		18	4	Ninguna
23.	B. VARSOVIA II	X		18	4	Ninguna
24.	JORDAN III ETAPA	X		18	3	Ninguna

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al zonal centro de Colombia, que se desarrollará en la ciudad de Ibagué, entre el 05 y el 13 de agosto, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	J.A.C. MINITAS MANIZALES	X		18	4
2.	SELECCIÓN DORADA	X		18	5
3.	BARRIO LA ISLA MANIZALES	X		18	3
4.	SECRETARIA DE DEPORTES DE MANIZALES	X		18	2
5.	PUERTA DEL SOL MANIZALES	X		18	3
6.	MUNICIPIO ITSMINA	X		18	3
7.	BARRIO PORVENIR QUIBDO	X		18	3
8.	BARRIO KENNEDY QUIBDO	X		17	4
9.	BARRIO LA ISABELA ARMENIA	X		17	2
10.	CIUDADELA VERACRUZ CALARCA	X		18	3
11.	U. CAMPESTRE EL LIMONAR	X		16	2
12.	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	X		16	3
13.	BARRIO POPULAR MODELO	X		18	4
14.	BARRIO BOSTON	X		18	3
15.	DEPORTIVO PEREIRA	X		18	4
16.	J.A.C. VEREDA TRES PUERTAS	X		18	3
17.	B. SAN NICOLAS SOCRATES VALENCIA	X		18	3



18.	BARRRIO LA GRACIELA	X		18	3
19.	B. SAN PABLO HONDA	X		18	4
20.	B. JOSÉ MARIA MELO	X		18	3
21.	DEPORTES TOLIMA	X		18	3
22.	HACIENDA PIEDRA PINTADA	X		18	4
23.	B. VARSOVIA II	X		18	4
24.	JORDAN III ETAPA	X		18	3

ARTÍCULO SEGUNDO: Imputar diez puntos en el juego limpio a los representantes de: Barrio Boston, J.A.C. Vereda Tres Puertas, Barrio La Graciela, Barrio La Isabela, Ciudadela Veracruz Calarcá, U. Campestre El Limonar, Barrio Popular Modelo, Barrio La Isla Manizales, Secretaria de Deportes Manizales, Barrio Puerta del Sol Manizales, Barrio San Pablo Honda, Barrio José María Melo, Deportes Tolima, Hacienda Piedra Pintada y Jordán III Etapa.

ARTÍCULO TERCERO: Imputar veinte puntos en el juego limpio al representante de: Deportivo Pereira.

ARTICULO CUARTO: La resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 18 días del mes de julio de 2017

Fijada en cartelera el 18 de julio de 2017 a las 17:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado